

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 9 francos al año
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos líneas
 Particulares..... 75 —
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

PARTI OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), que regresó en el día de ayer á esta corte, continúa sin novedad en su importante salud.

El jefe superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El excelentísimo señor decano de los médicos de Cámara me participa en este día lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que el médico de esta Facultad, conde de San Diego, me dice en esta fecha que S. M., la Reina doña Victoria Eugenia continúa sin novedad.»

»Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 23 de Mayo de 1910.—El marqués de la Torre-olla.—Señor presidente del Consejo de ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, y les demás personas de la Augusta Real Familia, se encuentran sin novedad en su importante salud.

SUMARIO DE LA

'Gaceta' de ayer

Parte oficial
Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden disponiendo que el indulto concedido por Real decreto de 21 de Febrero último, será aplicable, en la forma y transcendencia que sus prescripciones determinan, á los hechos realizados antes de esa fecha, aun cuando los procesos seguidos para su averiguación y castigo se hubiesen incoado con posterioridad, sea cual fuese la causa á que la demora haya obedecido.

Ministerio de la Gobernación:
 Real orden resolviendo expediente instruido sobre el criterio que habrá de presidir en la rectificación de los Escalones del personal técnico del Cuerpo de Sanidad exterior por el art 13 del Reglamento provisional del ramo de 14 de Enero de 1909.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:
 Real orden disponiendo se verifique nueva convocatoria para el prenio extraordinario de la Licenciatura en la Facultad de Medicina de Barcelona, y que los ejercicios se verifiquen con Tribunal diferente.

Ministerio de Fomento:
 Real orden disponiendo pasen al Negociado de Urbanización y

Construcciones todos cuantos asuntos radiquen en las Direcciones generales de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio, relacionados con la construcción y la conservación de edificios.

Administración central.

Gobernación. — Dirección general de Administración. — Concediendo un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones que se opongan á la cancelación de las fianzas que se indican.

Anunciando haber sido nombrado D. Alfredo García Rodríguez contador de fondos municipales de Burriana (Cas.ellón).

Instrucción pública. — Subsecretaría. — Anunciando haber sido solicitado por D. José Pérez Amat, por haber sufrido extravió, un duplicado del título de practicante.

Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. — Obras inscritas en el Registro de la Propiedad intelectual durante el primer trimestre del año actual.

Fomento. — Dirección general de Obras públicas. — Adjudicando á la Sociedad española de construcciones metálicas, talleres de Zorroza (Bilbao), el concurso celebrado para la adquisición de dos grúas de vapor de tres toneladas de fuerza, destinadas al servicio de los muelles del puerto de Gijón-Musel.

ANEXO I.º—Bolsa.—Instituto meteorológico. — Observatorio de Madrid — Subastas. — Administración provincial. — Administración municipal. — Anuncios oficiales del Banco Hispano Americano, Sociedad anónima Omnium Ibérico, Compañía del Ferrocarril de Madrid á Villa del Prado y Compañía del Puerto de Aguas.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada en nueve del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en autos ejecutivos á instancia de don Paulino de la Mora, contra don Alejandro Mendoza sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo una finca consistente en un coto redondo titulado «El Henazar», sito en término municipal de Huermeños, registro de la propiedad de Sigüenza con un molino harinero sobre el río Saiado, de cabida 944 hectáreas, 69 áreas, 77 centiáreas, 15 decímetros y 84 centímetros, conteniendo la finca una fábrica de cerámica y varias edificaciones lindantes toda ella por Oriente y como de propios de Huermeños y Ayo, Norte mojon del camino de Atance, mediodía con monte de don Antonio Graviño y Poniente tierra del marqués de Asesete de Vainilla cuya fin-

ca fué sacada á segunda subasta por el tipo de 225.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del de Sigüenza el día veinte de Junio próximo á las doce de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad de igual por lo menos al 10 por ciento de la suma antes referida que los autos y la certificación del registro expedida como título de propiedad de la indicada finca, estarán de manifiesto en la escribanía, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción al precio del remate.

Madrid once de Mayo de mil novecientos diez.

V.º B.º

El señor juez de primera instancia,
 Pedro Armenteros de Ovande.
 El notario,
 Guillermo Pérez Herrera.
 (A.—203).

CÉDULA DE NOTIFICACION

En la causa criminal seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio contra Juan Moriano de la Carrera, por el delito de rapto, la Sección segunda de lo criminal de esta

Audiencia, en vista de ignorarse el domicilio y paradero en la actualidad de doña Genoveva Salcoines, ha acordado se le haga saber por edictos la resolución dictada por dicha Sala con fecha 23 de Abril último, cuyo texto es el siguiente:

Señores de Sección segunda: D. Camilo Marquina, D. Eduardo García Díaz y D. Manuel Velasco.

Da conformidad con el Ministerio Fiscal, hégase saber á Genoveva Salcoines que habiendo contraído segundas nupcias ha perdido la patria potestad, y por tanto que careciendo de eficacia el perdón otorgado al procesado ha de continuar la sustanciación de la causa hasta que sobrevenga medio legal de ponerla término definitivo.—Camilo Marquina.—Licenciado García Díaz.—Manuel Velasco. P. H. L. José María Ayllón.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado y tenga efecto su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, expide la presente cédula en Madrid á 14 de Mayo de 1910.—El oficial de Sala, Francisco Sánchez.

(B.—232.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de hechas seguido en este Tribunal bajo el núm. 532 de orden del año mil novecientos diez por lesiones de Nicola Waseliovichs, de sesenta y siete años, natural de Bosnia Hascegovina (Austria), de oficio domesticador de mozas, que dije

«sus hijos» que tenían la desgracia de ocultar sus padecimientos.

El alférez Merval, no habiendo salido bien con Alice, había hecho amistad con madama de Blene.

El nuevo oficial Bidaud comía, hacía la guardia y dormía.

Como hemos dicho ya, Pablo amaba á Alice; pero era un amor profundo y religioso, porque la memoria de su madre se presentaba continuamente á su pensamiento y depuraba y santificaba esta pasión, pasión que estaba tan ligada á su existencia que creía en ella como en su vida; mejor dicho, era su vida; y si en medio de la alegría que le inundaba hubiese pensado en la muerte, no sentiría morir, sino no ser ya amado de Alice.

En fin, se había él habituado á este amor, como el hombre se habitúa á la vida, y no le causaba más extrañeza que el vivir; más con todo, el pobre muchacho no se había atrevido á hacer una declaración, porque pensaba que toda su vida no era otra cosa.

Alice por su parte buscaba á Pablo y pasaba horas enteras oyendo e hablar de sus proyectos, de su padre y de infancia.

Las lágrimas se la venían á los ojos

bases frágiles y movedizas, como el corazón de una mujer ó de un amigo, sino sobre hechos materiales que se compran con onzas, y se encuentran en los los bazares de Smirna y Constantino-pla.

¡Y á este que es el país por excelencia, es á donde conduces tú, hermosa «Salamandra», á esas buenas gentes que meces en tu seno!

¡Desde hace cinco días el cielo te ha bendecido, porque no es posible que haya un mar tan apacible, ni viento más favorable; ningún marinero se acuerda haber visto tiempo igual!

El buen marqués se iba acostumbrando perfectamente á su nueva vida, porque era el que ordenaba el rumbo: Pedro hacía las observaciones astronómicas; Pedro dirigía la maniobra; Pedro cuidaba de que se observara la más rigurosa disciplina en el buque, era una palabra, Pedro lo hacía todo; pero siempre poniendo en relieve á su comandante y dejándole el honor de lo que estaba bien; de suerte que en esto parecía un excelente ministro responsable de un rey inviolable.

El anciano Garnier seguía atormentando al comensario, y juraba, blasfemaba y echaba pestes contra aquellos de

miento que se deja y se vuelve á tomar una figura graciosa que aparece algunas veces desnuda, y otras medio cubierta con el humo fresco del tabaco levantino.

La poesía del café es más fuerte y más fija.

Las ideas se anudan, enlazan desarrollan con maravillosa lucidez su brillante tegido.

La imaginación despliega sus alas de fuego, y os conduce á las más altas regiones del pensamiento. Entonces los siglos se presentan á vuestra vista colorados y rápidos, como aquellas playas que parece que se alejan cuando os llevan las olas.

Entonces las altas meditaciones sobre los hombres, sobre el alma y sobre Dios; todos los sistemas, todas las creencias, todo se adopta y se cree.

Durante este sublime estado de alucinamiento, cada convicción se ha revestido á su modo, figurándose unas veces ser Cristo, Mahoma; César y otros hombres célebres.

Por último, la poesía del opio, poesía fantástica, nerviosa, convulsiva y acre es el último término y el complemento de esta vida poética. Todo lo que Fausto ha buscado con tanto ahinco y

vivir Carretera de Extremadura, núm. 133, solar, se ha acordado se le cite a qué por medio del presente en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio próximo, a las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala-Audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, número 2 principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Nicola Wassilievichs, expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS que firmo en Madrid á 10 de Mayo de 1910.—V.º B.º = A. Goicoerrotea.—El secretario, Ld. M. Kreisler.

(B.—233.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 531 de orden del año 1910 por malos tratos, contra Manuel González Vera, de 38 años de edad, que vivió calle de Segovia, número treinta y siete, se ha acordado se cite á éste por medio del presente en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día diez del mes de Junio próximo á las diez horas del mismo comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, núm. 2, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarse le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Manuel González Vera expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS que firmo en Madrid á once de Mayo de mil novecientos diez.

V.º B.º = A. Goicoerrotea.—El secretario, M. Kreisler.

(—234.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte, dictada en el día de hoy en el

sumario que se instruye por lesiones, se cita á Anacleto Guillén Calvo, de 53 años, natural de Madrid (Madrid), soltero, mendigo, sin domicilio y cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que sea reconocido por médicos forenses, de recibir declaración y de instruirle del derecho que le concede el art. 109 de la ley de enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 18 de Mayo de 1910.—V.º B.º = E. Elmiro Trillo. El escribano, P. S. del Sr. Villanueva, Antonio García Martín.

(B.—235.)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 9 de Mayo de 1910
(Conclusión)

Señores que asistieron: Cer nuda (presidente), Hita (vice-presidente), Campos, López Olavide, Cavanna, Conde de Limpies.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. don Alfonso Cerauda (vice-presidente de la Comisión provincial) y con asistencia de los señores y los facultativos D. Francisco Subirats Cotesido y D. Justo Gavalda, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mezos del actual reemplazo, obteniendo el siguiente resultado:

4. José Agudo Heras, inútil; continúa excluido temporalmente.
5. Bonifacio García Sánchez, soldado condicional comprendido en el caso segundo, art. 87.
8. Me cedés Carrión García, reclámese certificación de existencia á la Prisión celular.
- San Lorenzo
4. Francisco Baeza Vera, inútil, continúa excluido temporalmente.

7. Julián López Grosiano, pendiente de reconocimiento.

8. Hermenegildo Sollozo Alonso; reclámese certificación de existencia á la Prisión celular.

12. José Gabriel Rodríguez Aparicio, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

19. Antonio Sánchez Cuelli, idem id. en el segundo id.

32. Severiano Alonso Alvarez, id. id. en el primero id.

34. Eulogio Mamerto Vázquez Serrano, id. por haber desistido de la excepción.

35. Santiago Mogena Ventura, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

Santa María de la Alameda

4. Pascual Martín Peña, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

Valdemaqueda

1. Millán Agudo Alonso, inútil; excluido temporalmente.

Valdemorillo

2. Rafael Bravo Gutiérrez, talla 1'54; con tinúa excluido temporalmente

5. Vicente Gamella Zamorano soldado condicional comprendido en el caso primero art. 87.

9. León Villena Moreno, talla 1'512; continúa excluido temporalmente.

15. Vicente Rufo Bravo, pendiente de reconocimiento médico del padre.

Villanueva del Pardillo

3. Felipe Misamoro Lozano, inútil; continúa excluido temporalmente.

5. Victoriano Martín González, soldado por haber cesado la excepción.

Zarzalejo

1. Rogelio Manzano de la Peña, talla 1'541; continúa excluido temporalmente.

3. Leocadio Sánchez Alvarez, reclámese certificación de existencia de su hermano Sebastián al batallón cazadores de Llerena.

5. Braulio Martín Dompablo, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

7. Francisco Preciado Ventura, idem id. idem.

8. Mónico Vicente Ventura Manzano, idem primero id.

Reemplazo de 1907.—Revisión

Alpedrete

1. Luis Uceta Martín, talla 1'510 metros excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

2. Esteban Alonso Montalvo, sol-

dato condicional comprendido en el caso noveno artículo 87; pendiente de dos revisiones.

Aravaes

1. Eladio González García, inútil; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

Cercadills

2. Eusebio Rivas Morales, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87, excluido por id. id. id.

4. Federico Tercero Leirado, id. id. comprendido en el caso segundo id., excluido por id. id. id.

9. Jesús Rubio Gómez, talla 1'521 m. excluido por id. id. id.

Collado Mediano

1. Antonio José López, talla 1,507 m. excluido por id. id. id.

Collado Villalba

2. Aurelio Fernández Castillo, inútil; excluido por id. id. id.

El Escorial

2. Guillermo Nicanor Aparicio Mateos, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87; excluido por id. id. id.

3. Mariano García Maganto, idem id. primero id. id. excluido por id. id. id.

6. Manuel Planelles Plá, talla 1'526 m. excluido por id. id. id.

9. Florentino Díez Cámara, talla 1'526, excluido por id. id. id.

Fresnodillas

2. Aniceto Cabrero Plaza, inútil; excluido por id. id. id.

4. Benito Rubio Plaza, inútil; excluido por id. idem.

Galapagar

14. Guillermo Miguel Bravo, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87; excluido por id. id. id.

Guadarrama

9. Guillermo Requis González, pendiente.

Majadahonda

4. Anastasio Hernández Alvarez, talla 1'530; justificó la excepción alegada; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

5. Cándido Vázquez Moreno, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87; excluido por id. id. id.

Navagamella

2. Celedonio Blasco Sáez, inútil, excluido por id. id. id.

El Pardo

8. León Navas Bustillo, inútil, excluido por id. id. id.

Las Rozas

2 Braulio Agudo Rianza, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87; excluido por idem id. id.

7. Mariane García Martín, inútil, excluido por id. id. id. id.

Robledo de Chavela

2. Luis Morínigo Ramos, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87; excluido por idem id.

6. Saustiano López Herranz, id. idem id. primero id. excluido por idem id.

15. Julio Sánchez Crespo, talla 1'540, excluido por id. id. id.

20. Victor Vega García, soldado condicional comprendido en el caso primero art. 87; excluido por idem id.

San Lorenzo

1. Victoriano de Prádena López, idem id. id.

segundo id.; excluido por id. id. id.

13. Ricardo Francisco Pérez Espinosa, inútil, excluido por id. id. id.

14. Doroteo Benjamín Villamayor Cano, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87; excluido por id. id.

15. Inocente Horrón Sastre, talla 1'510, excluido por id. id. id.

16. Anastasio Peral Ondátegui, soldado condicional comprendido en el caso segundo; excluido por id. id.

20. Francisco Bravo González, talla 1'531; excluido por id. id. id.

24. Mariano Gimeno Hiosa, inútil, justificó la excepción alegada, excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

Santa María de la Alameda

5. Nicolás Jiménez García, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87. Excluido por id. id. id.

7. Faundo Herrán Benito, inútil, excluido por id. id. id.

13. Toribio Rodríguez Herrero, soldado condicional comprendido en el caso segundo el art. 87. Excluido por id. id.

Torreledones

4. Valeriano González Urosa, se devuelve expediente para su ampliación.

Valdemaqueda

2. Pablo Claudio Cabrero Esteban, soldado por haber cesado la excepción.

Valdemorillo

1. Angel Palomo Yudego, talla 1'525, excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

6. Deogracias Juan Antonio Araeil González, talla 1'529, excluido por id. id. id.

8. Faustino Vicente Rodrigo Falco, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87, excluido por id. id.

10. Florentino López Hernández, idem id. segundo id, Excluido por idem id. id.

12. Juan Bernaldo de Quirós Falco, talla 1'510, excluido por idem id. id.

Zarzalejo

2. Pedro Herranz Pizarro, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87. Excluido por id. id. id.

4. Heliodoro Miguel de la Peña, talla 1'519, excluido por id. id. id.

6. Jerónimo Manebo Martín, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87. Excluido por haber cumplido las idem id. id.

Reemplazo de 1905.—Revisión.

Torreledones

1. Casimiro Matías Oñoro García, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87; pendiente de dos revisiones.

Oficiase al excelentísimo señor capitán general de esta región para que, con arreglo al art. 129 de la ley, designe un facultativo que dirima la discordia surgida sobre el reconocimiento del mozo Manuel Rodríguez Rodríguez, número 176 del sorteo del distrito del Centro y reemplazo actual.

La Comisión, teniendo presente que el mozo Gelario López Garrido, número 1 del sorteo de Perales de Tajuña para el actual reemplazo, en el acto de la declaración de soldados el día 6 de Marzo último fué reconocido ante el Ayuntamiento y resultó útil, por lo que se le declaró soldado, de cuya clasificación quedó enterado y conforme, según se expresa en la certificación del acta respectiva, si bien con fecha 24 de dicho mes expuso, por comparecencia verbal, haber contrarido una nueva afección á causa de un accidente ocurrido con posterioridad al acto de su clasificación, y considerando que esta alegación de defecto fi-

Manfredo ha condenado, os lo dá el opio. Si evocáis las sombras, se os aparecen estas. ¿Queréis asistir á misterios horrosos?

Entonces se os presenta un drama infernal extraño y extravagante; antes sin nombre, sonidos indifinidos, un tormento que os mataría si fuese más prolongado; pero siempre sois dueño de vuestra facultad volitiva, que está como adormecida, y con cualquier idea cambiáis este horrible cuadrado en una encantadora visión de amor, de mujeres ó de gloria.

En seguida después de haberos elevado á esas altas esferas y disfrutado esos sublimes gozos intelectuales, tomáis tierra en vuestro harem.

Allí tenéis una multitud de muchachas bellas, sumisas y amables que os acarician aunque seáis el más feo del mundo; allí encontraréis placeres sin cuento, variados, delicados y exquisitos.

Entonces es cuando la vida material sucede á la intelectual, y sumido en el letargo en que yace el pensamiento, os quedáis inerte y estúpido; todos vuestros sentidos duermen, menos uno que se acrecienta con la momentánea ausencia de los otros: sois feliz como un

tonto, y gustáis la felicidad de los tontos: «¡bone Deus!»

Y esto es una vana teoría ó una utopía forjada al placer.

El tabaco no engaña, lo mismo que ni el café ni el opio, y su reacción sobre nuestro organismo nervioso es un hecho positivo, probado y demostrado fisiológicamente.

Nuestra organización moral tiene que ceder precisamente á su influencia, y sea que estemos tristes ó alegres, contentos ó disgustados, nuestras sensaciones íntimas desaparecen ante una bocanada de tabaco, diez granos de café ó un poquito de opio.

Las mujeres de vuestro harem tampoco os engañan, porque su cutis blanco y satinado es una verdad, su cabellera negra y sedosa, sus blancos dientes y ardientes y apasionadas caricias, porque educadas en el serrallo vos sois el único hombre que han visto y verán en la vida.

Por tanto, si son de calidad superior vuestro tabaco, café y opio; si sois bastante rico para poder dar seis mil duros por una Georgiana, hacédmos ver que haya una sola decepción en esa vida, toda intelectual, cuya felicidad completa y verdadera no descansa sobre

al ver retratada en todas sus palabras un alma noble y pura.

¡Alice admiraba aquel carácter tan sencillo y tan lleno de ilusiones, de que también ella participaba, no creyendo sino en la virtud, y atribuyendo siempre el vicio al acaso ó á la fatalidad; y además era tan valiente, tan arrojado! Pablo por vería algunas veces á la ventana de la cámara, se suspendía de la punta de una cuerda con riesgo de matarse, y todo esto por una guñada, una sonrisa ó una seña de su blanca mano.

En fin, yo creo que también Alice amaba á Pablo, porque se notaba en ella una felicidad tranquila y sosegada. Solamente que la muchacha hubiera deseado una declaración, porque continuamente sorprendía á su tía y al padre de Pablo cambiando miradas singulares.

Hubiera deseado una declaración, porque en su cándida ignorancia todo el amor consistía en esta palabra, yo te amo.

—Hasta entonces acaso no había otra cosa que amistad; hasta allí ella podía dudar; pero después esta palabra, yo te amo, decía causar un sacudimiento tan vivo, una emoción tan profunda... que la pobre muchacha no

sico, que se dice sobrevenido, no se formula y justifica en la forma precisa que exige el número 2.º de la Real orden de 13 de Abril de 1903, ampliación e interpretación auténtica del art. 104 de la ley, al exigir como requisito previo que el hecho del accidente se afirmase por un facultativo, la Comisión acordó declarar improcedente el nuevo reconocimiento del expresado mozo ante la misma y decla-

rar también la nulidad de todo lo actuado desde el 24 del próximo pasado mes, y subsistente la declaración de soldado hecha por la precitada Corporación municipal, con la conformidad del interesado, en la primera de las citadas fechas. Así mismo acordó la Comisión autorizar á la Mixta de Reclutamiento de Lugo la talla del mozo Ramón Vázquez Fernández, número 71 del distrito del Hospital para el reemplazo de 1909, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio 1905.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Mayo de 1910

Ha de constar de 31.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimo á 3 pesetas; distribuyéndose 643.188 pesetas en 1.468 premios de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETA. Lists various prize amounts and their frequencies, totaling 643,188 pesetas.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y 3.º que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 31.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos se exhibirá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 26 de Febrero de 1910.—El director general, J. Mz. A.ulló.

Sección literaria

CUENTO CORTO

Apenas entra Gustavo á su casa se dirige á la mesa, coge la pluma, y empieza á escribir ciego de ira. Sí, ciego de ira, porque... ya no cabe la menor duda: la mujer á quien adora ha sido durante aquella velada, la más perversa de todas las criaturas...

¡Cómo se inclinaba sobre los hombros de cuantos bailaban con ella! Y Gustavo escribe estas ventajosas frases: «No la odie á usted, porque la desprecio. Ahora veo á usted tal como es: falsa, pérfida, traidora, digna de todos mis desdenes. Si por medio de una mentira más, tratara usted de justificarse, no le escucharía siquiera» Gustavo se detiene un momento y reflexiona. Le parece bien la última parte de la carta, pero no la primera. A una mujer, por despreciable que sea, no se la puede decir que se la desprecia. Coge otro pliego de papel y escribe. «Sepa usted que la odie, que he dejado de amarla, y que me

siente capaz de estrangularla en mis manos» Gustavo se detiene nuevamente, y piensa que esta vez también ha ido demasiado lejos. Se puede exorar á una mujer pero no se la puede amenazar con una brutal venganza. Coge otro pliego y escribe: «La odiaría á usted si no la hubiera amado tanto. El respeto y el recuerdo de mi amor (que á Dios gracias ya no existe) le libra á usted de mi furor. Y si usted osara justificarse, me odiaría usted también». ¡Esto ya es otra cosa! Aquí no hay ultrajes, y sólo se nota en estas frases la firmeza de un alma dispuesta al olvido. Sin embargo, Gustavo experimenta algunos escrúpulos. ¿Se puede hablar de indiferencia confesando que se ama, sin exponerse uno á que le tilden de voluble é inconstante? Al separarse de ella, no quiere Gustavo dar motivo para que se diga que era digno de la estrecha fidelidad que exigía. Medita otro largo rato, coge otro pliego de papel y escribe: «La he amado á usted tanto, que creo no puedo dejar de amarla sin profunda pena de mi parte; y si tratara usted de jus-

tificarse, me alejaría de usted sin experimentar un sentimiento de íntima tristeza.» Pero tampoco le agradó á Gustavo su última misiva. ¿Tiene acaso el derecho de no escuchar á la que tanto amó? ¿Los más severos jueces no interrogan á los acusados antes de condenarlos?

Gustavo sabe que aquella mujer no es inocente; pero piensa que tal vez las faltas cometidas no son tan graves, y que no sería humano, ni digno, ni generoso, el negar á una desdichada la posibilidad de sincerarse y de obtener alguna atenuación en su conducta.

Coge, pues, otro pliego de papel, y escribe: «La he amado á usted tanto y con tal fe, que no me atrevo á considerarla falsa y desleal. Tráteme usted de justificarse y demostrar que me han engañado las apariencias.» Pero Gustavo arroja la pluma, en la seguridad de que si su amada leyera las líneas que acababa de trazar no le volverá á hacer maldecir el caso.

La seneca bien, y sabe que es impertinente y alivia, sobre todo cuando no tiene razón.

No queda en la mesa más que un pliego, que Gustavo coge presuroso para escribir en él lo siguiente:

«¡Te amo! ¡Te adoro! ¡Te idolatro! ¿De qué has de justificarte, si no eres culpable? No es cierto que te inclinaste sobre los hombros de los que bailaban contigo; estaba loco, sin duda, y te confundí con otra mujer. Ven á verme sin demora, y te pediré perdón de rodillas por haber sospechado de ti en un momento de extravío mental.»

Catulle Mendes.

VIAJES ECONÓMICOS

Con motivo de los extraordinarios festejos que se preparan en Madrid para los últimos días del presente mes y primera quincena de Junio próximo, las Compañías de los Caminos de Hierro del Norte, de Medina del Campo á Zamora, de Medina á Salamanca y de Salamanca á la frontera de Portugal, han establecido un servicio de billetes económicos de ida y vuelta, que se expenderán desde el 24 al 31 de Mayo, ambos inclusive, desde las mismas estaciones y con iguales precios y en las mismas condiciones que rigieron para la romería de San Isidro en Madrid según el cartel publicado por estas Compañías con fecha 29 de Abril del corriente año. Los billetes expendidos durante el indicado período del 24 al 31 del corriente servirán para regresar en cualquier fecha hasta el 16 de Junio próximo, inclusive. Se advierte á los portadores de billetes que han de regresar por el tren mixto núm. 25 de la Compañía del Norte, que este tren sale de Madrid á las veinte y doce minutos en vez de las veinte y cinco minutos, conforme se anunciaba en el cartel del servicio de la romería de San Isidro.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco arrienda el local que ocupó la Sociedad «La Unión y El Fénix Español», sito en la calle de Olózaga, núm. 1. Las personas á quienes interese su arriendo pueden informarse en las oficinas del Banco de las condiciones del mismo. Siendo preciso hacer obras, el Banco las hará de acuerdo con el que tome en arriendo dicho local.

VERAÑO EN AVILA

Se alquila un piso bajo y otro principal, amueblados; calle de Tallistas, núm. 15.—Darán razón en dicha casa en Avila y en Madrid, San Roque, 1, bajo.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 23 DE MAYO DE 1910

Oficial general de día Excelentísimo Sr. D. Luis Huerta.

Parada: Figueras y Arapiles. Jefe de Parada: señor comandante de León, D. Agustín Gómez Morato.

Imaginaría de idem: Señor comandante de Llerena, D. Antonio Losada Ortega.

Guardia del Real Palacio: Figueras, 2.ª sección del 5.º Montado y 22 caballos del Pánelpe.

Jefe de día: Señor coronel de Covadonga D. Luis Fridrich Domec.

Imaginaría de idem: Señor coronel de Asturias, Excmo. Sr. D. Manuel de Naserá.

Visita de Hospital: Primer capitán del 5.º Montado.

Reconocimiento de provisiones, primer capitán del 10.º Montado.

El general gobernador, BASCABÁN.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—Compañía española de opereta.—La viuda alegre.—Fornarina.

LARA.—A las 7.—La cizaña.—El amor asusta.—El genio alegre.

APOLO.—A las 7.—La alegría de la huerta.—Los monigotes.—El amo de la calle.—Meno de santo.—Cuanto immoral.—El pollo Tejada.

GRAN TEATRO.—A las 7.—Los ojos negros.—Bohemios.—El género infame.—El país de las hadas (doble).

COMICO.—A las 6.—Los perros de presa (doble, cuatro actos).

A las 9.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas.

ESLAVA.—A las 7.—La corte de Faradón.—La moral en peligro.—A B C.—La Corte de Faradón.

PARISH.—A las 9.—Compañía internacional que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 6.—La verbena de la Paloma.—La mazorca roja.—El fin del mundo.—El santo de la Isidra.

BARBIERI.—A las 8.—Ladrona! La borrasca.—El Corpus Christi.—Ladrona!

SALON NACIONAL.—A las 7. Libre de estampas y La zancadilla.—Flores de trapo.—La doble vida y Clavito (especial).

COLISEO IMPERIAL.—A las 5.—El nido.—La fuerza de un queres.—El gran tacaño (doble).

A las 8 y 1/2 y 8 y 1/4.—Secciones especiales de películas.

PETIT PALAIS.—Sesiones desde las 6 y 1/2.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de Tina Meller y de las Pillarillas.

SALÓN MADRID.—A las 6.—Éxito de la baronesa Solinda, cantante italiana y Las Tres Sorinas.—A las diez y á las doce: Angellita Solsona, Mlle. Myrtilis, Mlle. Aymós, y Las Tres Sorinas Hermosíllas alegre doña Juanita.—La corte de Faradón.

ROMEA.—Secciones desde las 6 y 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito de la bailarina española La Argentinita; Favorite y Fenix, escróbas.—Éxito inmenso de la Fiesta andaluza, por Adela Cubas y Pavón; Las Mascotas y Trío Navarro.

MARTIN.—A las 7 1/2.—¡A ver si va á poder ser!—A las 9 1/4, Almas grandes.—A las 10 1/2 (doble) Sangre castiza y ¡A ver si va á poder ser!

LATINA.—Desde las 6, secciones de variedades.—Mari-Celi y Esudero.—De 6 á 9, Les Frat Fous concertistas de toques andaluces de salón y el admirable ventrílocuo Sr. Julianno, con su chirigotero tío Roque.—A las 11, todos los números y atracciones, con la sugestiva La Huri y la sin igual creadora de La pulga, señorita Cohen.

ROYAL KURSAAL (Sesión Regio)

A las 6, cinematógrafo y secciones de variedades por la troupe Lucerito, la Española, Rosicler y Rosita Foruny, Criollita, Pilar Díez, Odalisca, Gálvez, los Criollitos Consuelito, Dos colegialas... modelo y Las hijas de Loth. Cinematógrafo en todas las sesiones.

NOVICIADO.—A las 6.—Ni á la venana te asomes.—Vera-Violeta.—El tesoro de la Bruja.—La carne faca.—Vera-Violeta.—Ni á la venana te asomes.

BAVENTE.—A las 6 1/2, 8 1/2 y 11 secciones de cinematógrafo. En la primera y última toma parte el ilusionista Sr. Zabala.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 21 DE MAYO DE 1910

Table with 3 columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 20, DIA 21. Lists various state values and their prices on the 20th and 21st of May.

Table with 3 columns: VALORES DE SOCIEDADES, DIA 20, DIA 21. Lists various company values and their prices.

Table with 3 columns: VALORES DE SOCIEDADES, DIA 20, DIA 21. Continuation of company values and prices.

Table with 3 columns: VALORES DE SOCIEDADES, DIA 20, DIA 21. Continuation of company values and prices.

Table with 2 columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas. Lists general summary of negotiated nominal pesetas.

Table with 2 columns: Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados. Lists exchange rates for foreign currencies.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

GRAN SASTRERIA
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS
SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger. - Serrano, 70. - Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO
EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despecho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id. id., añejo, 5'50.
Blanco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

¡AMOR DE DIOS!

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve a domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinitud de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, infantas, 27

POLVOS PEPICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,,

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

Table with 2 columns: PRIMERA ENSEÑANZA and Pesetas. Rows include Clase de párvulos, Idem elemental, Idem superior.

Table with 2 columns: SEGUNDA ENSEÑANZA and Pesetas. Rows include Una asignatura, Dos ídem, Primer curso completo, Cualquiera de los siguientes.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

Table with 6 columns: PREMIOS, Sobresalientes, NOTABLES, APROBADOS, Suspensos, TOTAL. Row 1: 28, 130, 80, 12, Ninguno, 250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entresuelo

DINERO

Todo en valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2 Madrid

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fijas, cobros comerciales, reclamaciones F. U. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO
de 9 á 11 y de 3 á 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cultivan con esmero sus productos para ofreceros al público, de excelente calidad, sirviéndoos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Telefono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Montesión, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HEMIPES, ETC.
EN LOS

Baños de Tíermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplona y des. Jaos en los automóviles al Bañeario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

GRAN HOTEL